

CRECIMIENTO ECONÓMICO: ¿OTRA DÉCADA PERDIDA?

Entrevista a Cecilia Cifuentes:

“Es cierto que el crecimiento no es una condición suficiente para resolver los problemas, pero ahora vemos con claridad que es una condición absolutamente necesaria”

En concreto

Evaluación del Plan Calles Sin Violencia: escasos resultados y poca transparencia

Temas Públicos

Pago de intereses de la deuda de empresas estatales sube en 90%



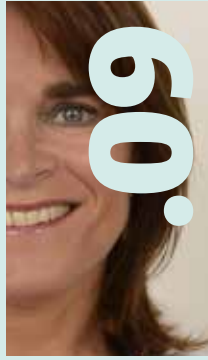
@lydchile





Tema principal

Crecimiento económico:
¿otra década perdida?



Entrevista a Cecilia Cifuentes:

“Es cierto que el crecimiento no es una condición suficiente para resolver los problemas, pero ahora vemos con claridad que es una condición absolutamente necesaria”



Temas Públicos

Pago de intereses de la deuda de empresas estatales sube en 90%

Índice

Gimnasia política

12

En concreto

Evaluación del Plan Calles Sin Violencia: escasos resultados y poca transparencia

14

In memoriam

Sergio de Castro

21

Congreso

23

Actividades

25



El crecimiento económico es un factor que pareciera darse por descontado. Sin embargo, debemos recordar una y otra vez que, para crear empleos, reducir la pobreza, aumentar los ingresos y, en definitiva, tener una mejor calidad de vida, la existencia de una economía sólida y pujante es un imperativo. Es por eso que quisimos abordar en profundidad este tema en la presente edición de *Revista LyD*.

Si bien a mediados de mayo el Ministerio de Hacienda subió la proyección de crecimiento del PIB para este año, de 2,5% a 2,7%, ello no debiera dejarnos conformes. Más cuando las proyecciones para el periodo 2026-2028 cayeron. Tal como presentamos en el tema central de este número, con un crecimiento económico de 2,5% anual nos tomaría en torno a 12 años duplicar nuestro ingreso per cápita para alcanzar el promedio del ingreso per cápita actual de la OCDE, mientras que con uno en torno a 2%, nos tomará cerca de 50 años.

En este mismo tema, la economista, Cecilia Cifuentes, plantea que para retomar el camino del crecimiento es necesario entrar en el área política: recuperar la capacidad de lograr acuerdos y hacer reformas con sustento técnico, además de una reforma al Estado, pero también hacer perfeccionamientos -en algunos casos para corregir reformas que se implementaron en la última década- en materia tributaria, de salud, educación, laboral y pensiones.

En dirección opuesta, en tanto, se encuentra la situación financiera de las empresas públicas, ya que la deuda total de empresas y Gobierno llega a US\$178 mil millones, equivalente a un 59% del PIB. Sobre este tema ahondamos en *Temas Públicos*.

En materia de seguridad, analizamos a fondo el Plan Calles sin Violencia a un año de su lanzamiento. ¿La conclusión? Escasos resultados y poca transparencia. Los detalles de este análisis los presentamos en *En concreto*.

Además, incluimos en esta edición un artículo escrito por Carlos F. Cáceres, presidente Emérito del Consejo Asesor de LyD, en memoria del ex ministro de Hacienda, Sergio de Castro.

Directora

Bettina Horst

Editora

Cristina Cortez

Comité editorial

Pablo Eguiguren

Natalia Farías

Bettina Horst

Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

LyD

Impresión

Donnebaum

Contacto:

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile

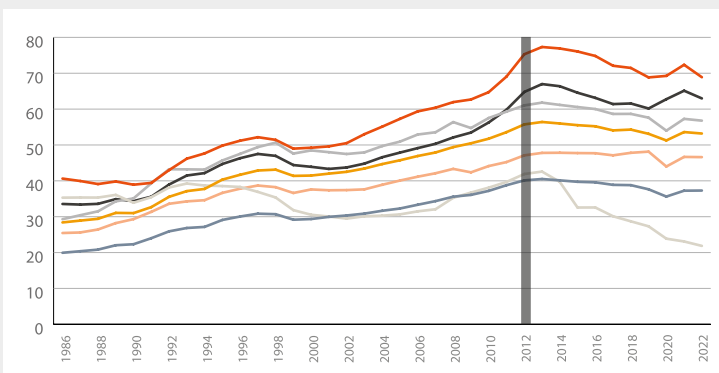
+(56) 2 2377 4800

lyd@lyd.org

CRECIMIENTO
ECONÓMICO:¿OTRA DÉCADA
PERDIDA?

Hasta principios de la década pasada Chile presentaba una clara y sostenida convergencia hacia el ingreso per cápita de los países desarrollados. Así, pasamos de representar el 28% del ingreso promedio de la OCDE en 1990 a alcanzar el 56% en 2012. Sin embargo, a partir de esta fecha Chile se desvió de esta senda de convergencia para retroceder al 53% en 2022.

Gráfico N° 1:
PIB per cápita de Chile respecto de otros países (porcentaje)



Nota: En base al PIB per cápita en dólares del 2015 a PPPⁱⁱⁱ.

Fuente: OCDE.

OCDE
Portugal
EE.UU.
Irlanda

Nva. Zelanda
España
Australia

En efecto, Chile lleva una década de reducido crecimiento, con un promedio de solo 2% frente a un crecimiento promedio de la población de 1,2%ⁱ. Adicionalmente, las proyecciones oficiales establecen que este reducido crecimiento no será un fenómeno transitorio, sino que se mantendría por a lo menos otra década: el Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial del 2023, convocado por el Ministerio de Hacienda, estimó que el PIB tendencial no minero crecerá solo en torno a 2% hasta 2028; y el Banco Central, en su Informe de Política Monetaria IPoM de diciembre del 2023 estimó un crecimiento promedio de 1,9% del PIB tendencial para el período 2024-2033, partiendo en 3,1% en 2024, pero terminando con un 1,5% en 2033.

Esta nueva realidad plantea el gran desafío de identificar las causas de este reducido crecimiento para luego implementar las políticas adecuadas que nos saquen de este estancamiento en el ingreso per cápita. Crecer es más que un dato estadístico. Las consecuencias de nuestro sostenido bajo crecimiento han afectado a toda la sociedad, especialmente a los más vulnerables. La evidencia muestra que, durante las últimas décadas, un elemento clave para el mejoramiento del ingreso de los más pobres y la sostenida reducción de la pobreza ha sido precisamente el crecimiento económicoⁱⁱ.

Una pregunta relevante es cuánto nos tomará duplicar nuestro ingreso per cápita para alcanzar el promedio del ingreso per cápita actual de la OCDE. La respuesta es desalentadora: con un crecimiento económico de 7,5%^{IV} anual nos tomaría en torno a 12^V años; con un crecimiento de 5%^{VI} anual nos tomaría cerca de 19^{VII} años, pero con un crecimiento de 2,0%^{VIII}, como se proyecta, nos tomará cerca de 50^{IX} años. Es decir, las actuales generaciones no podrán beneficiarse del mayor desarrollo.



Gráfico N° 2: Productividad Total de Factores (índice 1990=100)

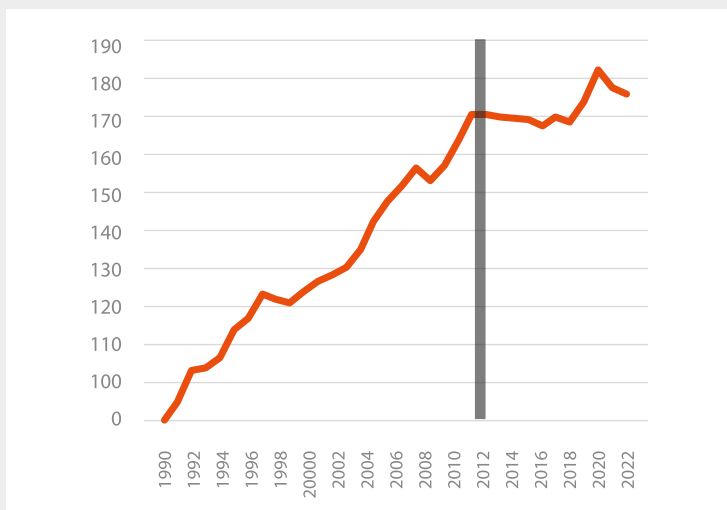
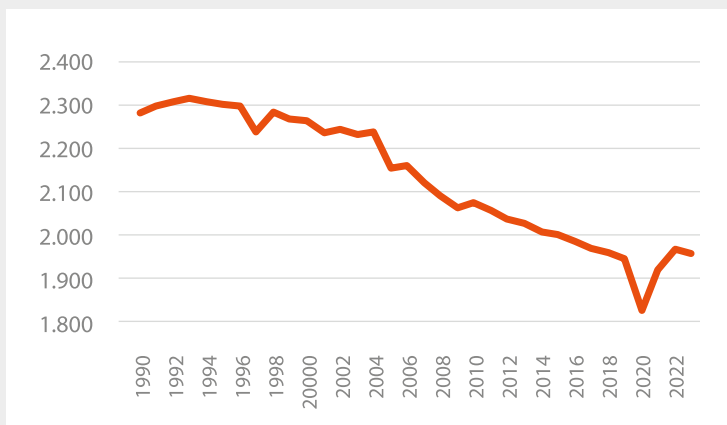


Gráfico N° 3: Horas efectivas trabajadas en cada año (número)



Fuente: Comisión Nacional de Evaluación y Productividad.

Componentes del crecimiento

Una mirada en detalle de los distintos componentes del crecimiento (productividad de la economía, fuerza de trabajo e inversión) muestra que efectivamente hubo un cambio sustancial en la tendencia que varios de ellos presentaban a inicios de la década pasada. Esta correlación entre los componentes del crecimiento no es de extrañar, ya que estos tres factores están interrelacionados y responden a las mismas variables fundamentales.

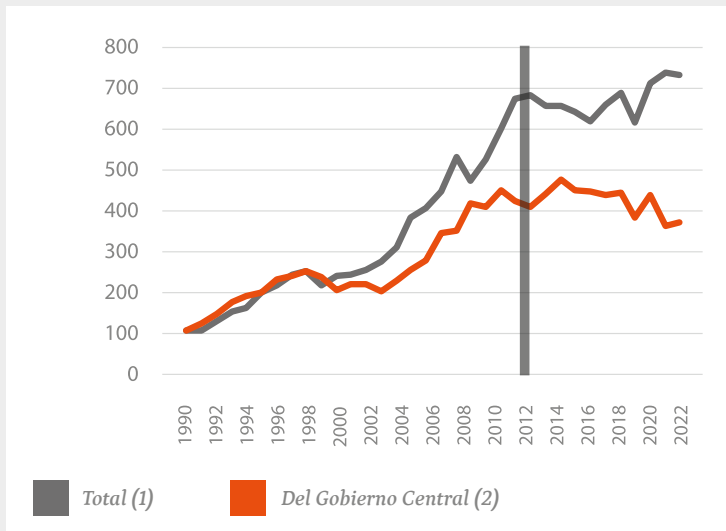
A) Productividad de la economía (PTF)

El factor que más ha afectado la capacidad de crecimiento de la economía es la PTF^X. En particular, la productividad no minera experimentó un visible quiebre en su tendencia a partir del 2012. La PTF se refiere a la eficiencia con la que se utilizan los recursos productivos para generar bienes y servicios, así, cuando la PTF aumenta, se produce más con los mismos recursos.

Después de haber crecido la productividad en torno a 2,5% promedio anual entre 1990 y 2012, se ha mantenido prácticamente estancada en la última década, con la única excepción de los años 2020-2023, donde los datos de PTF pueden estar afectados por el ciclo dada su metodología de cálculo, pero que no necesariamente reflejan un cambio en la tendencia (Gráfico N°2).

Distintas mediciones ratifican esta paralización en la PTF^{XI}.

Gráfico N° 4: Inversión real (índice 1990=100)



Notas: (1) Formación bruta de capital fijo de Cuentas Nacionales a precios constantes. (2) Gasto en inversión publicado por Dipres y deflactado por IPC.

Fuentes: elaboración propia en base a información del Banco Central de Chile y de la Dirección de Presupuestos.

Una pregunta relevante es cuánto nos tomará duplicar nuestro ingreso per cápita para alcanzar el promedio del ingreso per cápita actual de la OCDE. La respuesta es desalentadora: con un crecimiento económico de 7,5% anual nos tomaría en torno a 12 años; con un crecimiento de 5% anual nos tomaría cerca de 19 años, pero con un crecimiento de 2,0%, como se proyecta, nos tomará cerca de 50 años.

B) Aporte del trabajo

A pesar de que el mercado laboral ha sido afectado por variables con tendencias disímiles, su aporte se ha reducido. Por un lado, la fuerza laboral ha continuado creciendo en torno a 2% (apoyado por la inmigración, el aumento de la participación laboral femenina y a pesar de la menor participación masculina); y ha aumentado el capital humano de la mano del mayor nivel educacional promedio. Por otro, se han reducido sostenidamente las horas trabajadas (Gráfico N°3).

Hacia adelante, se espera que esta tendencia decreciente en el aporte del trabajo se profundice debido al envejecimiento de la población, a los menores índices de natalidad, al estancamiento de la participación laboral femenina y a la entrada en vigencia de la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

C) Aporte del capital

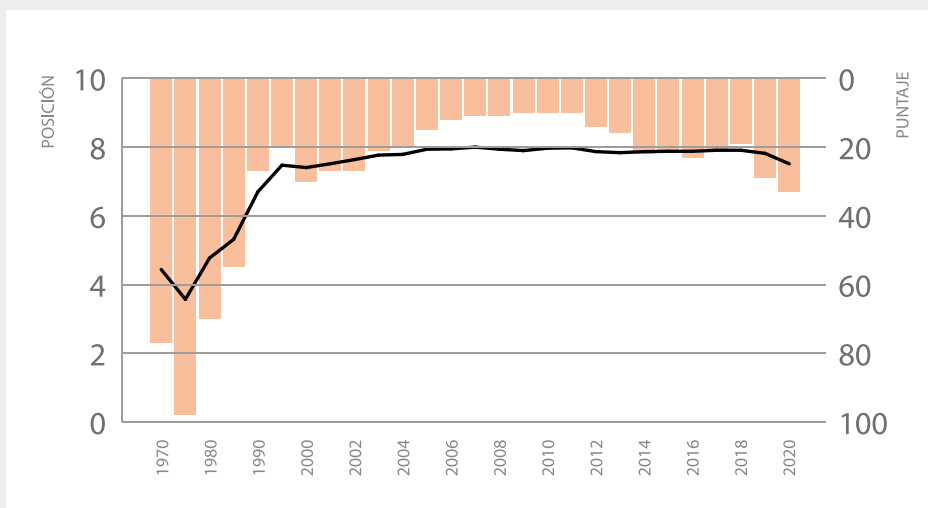
La inversión lleva a las economías a expandir su stock de capital y su capacidad productiva, dando las condiciones para que estas puedan crecer.

La inversión mostró una tendencia al alza a lo largo de la década de los 90. Sin embargo, desde 2012 que su crecimiento se ha moderado significativamente debido al estancamiento de sus dos componentes: maquinaria y equipo, y construcción y obras.

En particular, la inversión pública presenta una desaceleración importante a partir del 2010 (Gráfico N°4).



Gráfico N° 5: Desempeño de Chile en el índice Economic Freedom of the World



Fuente: Fraser Institute

■ Gasto fiscal Solidario ■ % PIB (eje derecho)

Probablemente en nuestro caso, la explicación del bajo crecimiento no es única, sino que se debe a una batería de regulaciones que se han transformado en obstáculos para trabajar, producir, vender, comprar e intercambiar bienes y servicios de forma voluntaria.

Palabras al cierre

Si queremos mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, la pregunta clave que surge es ¿por qué Chile dejó de crecer? Los datos muestran que son varios los componentes del crecimiento que se han estancado desde hace ya una década, y que podrían mantenerse por otra década más, frustrando las posibilidades de avanzar en reducción de la pobreza y mejora de las condiciones de vida de las personas. Esta correlación entre los componentes no es de extrañar, ya que estos factores están interrelacionados y responden a las mismas variables fundamentales del crecimiento: instituciones políticas, estabilidad macro-

económica, apertura comercial, nivel de competencia de los mercados, capital humano, infraestructura, corrupción, modernización del Estado, etc.

Probablemente en nuestro caso, la explicación del bajo crecimiento no es única, sino que se debe a una batería de regulaciones que se han transformado en obstáculos para trabajar, producir, vender, comprar e intercambiar bienes y servicios de forma voluntaria. Evidencia de esto es el retroceso registrado en el Índice de Libertad Económica de Fraser Institute, donde luego de un período de consolidación de la libertad, a principios de la década pasada Chile comenzó a experimentar un retroceso (Gráfico N°5).

ⁱ Fuente: INE.

ⁱⁱ Para más detalle ver: Agustín Iturralde, Felipe Benites, Gonzalo Schwarz, Ivan Cachanosky, Leonardo Altmann, María Paz Arzola. (2021). ¿Subir o caer de la escalera? Movilidad social en Latinoamérica.

ⁱⁱⁱ PIB per cápita a PPP es una estimación del producto que obtendría un habitante promedio del país, ajustado por su capacidad de compra para hacerlo comparable con el resto de los países

^{iv} Similar al crecimiento promedio de 7,4% observado en el período 1986-1997.

^v El cálculo se obtiene con un crecimiento de la población de 1,5% anual, tal como fue en el período 1986-1997. Con un crecimiento de 0,5% anual, como el estimado por el INE para la próxima década, el tiempo se reduce a 10 años.

^{vi} Similar al crecimiento promedio de 4,9% observado en el período 2003-2012.

^{vii} El cálculo se obtiene con un crecimiento de la población de 1,2% anual, tal como fue en el período 2003-2012. Con un crecimiento de 0,5% anual, como el estimado por el INE para la próxima década, el tiempo se reduce a 16 años.

^{viii} Crecimiento promedio que se observaría en el período 2013-2033 en caso de cumplirse las proyecciones del Banco Central.

^{ix} Con un crecimiento de la población de 0,5% anual el tiempo requerido es de 47 años.

^x Productividad Total de Factores.

^{xi} Para más estimaciones ver Banco Central de Chile (2021). PIB tendencial. Recuadro V.1. IPoM de junio.

CECILIA CIFUENTES,
ECONOMISTA:

“Es cierto que el crecimiento no es una condición suficiente para resolver los problemas, pero ahora vemos con claridad que es una condición absolutamente necesaria”

Para Cecilia Cifuentes, Directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, existe consenso acerca de la necesidad de que Chile vuelva a crecer, pero no en cómo hacerlo. Por ello cree que hoy es tarea de los economistas acordar una agenda concreta que lo permita.

¿Hemos olvidado en Chile la importancia del crecimiento económico?

Lamentablemente durante varios años se le dejó de dar importancia al crecimiento, pienso que hace más de una década ¿Por qué ocurrió? De alguna manera se consideró que estaba garantizado, que bastaba mantener el *statu quo* y se iba a lograr un buen resultado. Sin embargo, no se tomó en cuenta en el análisis el hecho de que durante la bonanza de los *commodities* (2003-2012) parte no menor del crecimiento se debió al *boom* minero y no tanto al esfuerzo que hicimos en Chile para lograrlo. Se suele hablar en economía de la “paradoja de la abundancia” y creo que en algún grado vivimos ese fenómeno. Dado que durante una década el crecimiento cayó “como maná del cielo”, se pensó que estaba garantizado y que lo importante era cómo repartir sus frutos. Esta bonanza terminó en 2012 en forma coincidente con los planteamientos de “cambiar el modelo de desarrollo”, que inspiraron las

grandes reformas del segundo Gobierno de Bachelet. Sin embargo, esas reformas que buscaban sobre todo la redistribución fueron dañinas para el crecimiento. Entonces a partir de 2014 se produjo el fin del impulso externo junto con reformas contraproducentes, cuyas consecuencias no son solo de corto plazo, como se planteó en ese momento. Recuerdo en forma muy clara cuando, luego de conocidas las reformas, el profesor de Columbia y miembro de CLAPES, Arturo Cifuentes, dijo: “este país se jodió por los próximos diez años”, lo que generó bastante escándalo. Sin embargo, concordé con él en ese momento y, finalmente, así fue. El crecimiento se estancó, no solo por las reformas, sino también porque el término del llamado súper ciclo de las materias primas dejó en evidencia un problema que ya llevaba varios años: el bajo crecimiento de la productividad total de factores. A una economía que ya venía hace tiempo con ese desafío de mayor productividad, se le aplicó una receta inversa a la que se necesitaba, los resultados eran predecibles.

¿Cómo volvemos a darle al crecimiento el lugar que se merece?

Se le da valor a algo cuando no lo perdemos y creo que eso ha pasado con el crecimiento. Luego de una década en que el ingreso per cápita ha crecido menos de 1% por año, hay más conciencia de la importancia que tiene en la calidad de vida. Es cierto que el crecimiento no es una condición suficiente para resolver los problemas, pero ahora vemos con claridad que es una condición absolutamente necesaria. Ese consenso se ha recuperado y es fácil verlo dentro del Gobierno,

No se trata de buscar tener los mejores resultados de la región como una especie de trofeo honorífico, eso no es lo relevante. Se trata de la calidad de vida de los ciudadanos, de lograr mayores y mejores oportunidades laborales para los sectores de bajos ingresos, que lamentablemente participan cada vez menos del mercado del trabajo. ¿Cómo mejorar la distribución del ingreso si los grupos más vulnerables ni siquiera pueden acceder a un empleo? El crecimiento es el camino más directo para lograrlo.

en que el crecimiento no era un tema relevante en su programa, y ahora tiene hasta definido un gabinete por el crecimiento. ¿Significa eso que el problema ya está en vías de solución? Lamentablemente no aún, nos falta la tarea más importante. Estamos de acuerdo en que necesitamos que Chile vuelva a crecer, pero en el cómo lograrlo, el consenso es mucho más difuso, y creo que esa es la tarea que tenemos que hacer ahora los economistas; lograr ponernos de acuerdo en una agenda concreta que permita recuperar el crecimiento. Aún existen muchos que simplemente lo resuelven con una consigna; “el modelo se agotó, debemos cambiar el modelo de desarrollo”. Estoy convencida que la salida no se encuentra en volver a estrategias desarrollistas similares a las que fracasaron en el siglo pasado, y debemos analizar qué está pasando con los fundamentos del desarrollo económico; el capital físico, el capital humano y las instituciones. En términos económicos, debemos analizar los componentes de la ecuación de Solow del crecimiento.

¿Cuándo se “chingó” el país en materia de crecimiento? ¿Podemos conformarnos con un crecimiento en torno al 2% o 2,5%?

Parto por lo segundo. No nos podemos conformar con cifras entre 2% y 2,5%, porque eso significa que necesitaríamos cerca de 30 años para llegar al nivel de desarrollo que hoy tiene Portugal. Si tomamos los países desarrollados y vemos a qué tasa crecieron para pasar del nivel que hoy tiene Chile al de Portugal, en promedio lo hicieron a una tasa de 3,2% por año, por lo que al menos deberíamos aspirar a cifras de ese orden, considerando que lo hicimos en el pasado, y que además contamos con ventajas comparativas para lograrlo. Y no se trata de pretender tener los mejores resultados de la región como una especie de trofeo honorífico, eso no es lo relevante. Se trata de la calidad de vida de los ciudadanos, de lograr mayores y mejores oportunidades laborales para los sectores de bajos ingresos, que lamentablemente participan cada vez menos del mercado del trabajo. ¿Cómo mejorar la distribución

del ingreso si los grupos más vulnerables ni siquiera pueden acceder a un empleo? El crecimiento es el camino más directo para lograrlo.

Los datos muestran que el problema de crecimiento de Chile es anterior a lo que muestran las cifras del PIB, ya que el problema de productividad estancada lo tenemos desde fines de la década del 90, luego de la Crisis Asiática, pero, como dije antes, la bonanza de *commodities* tapó el problema, y no sólo eso, llevó al mundo político a priorizar la redistribución sobre el crecimiento, lo que agravó el problema. Recuerdo muy bien las discusiones macroeconómicas de los primeros años del Gobierno de Ricardo Lagos, posterior a las sucesivas crisis en los mercados emergentes. Había un claro diagnóstico sobre la necesidad de recuperar el ahorro y la inversión, sobre la agenda de crecimiento y productividad. La política de concesiones de infraestructura fue parte de la respuesta. Pero a mediados de 2003 empezó a subir fuertemente el precio del cobre, y la discusión sobre el crecimiento perdió prioridad, el *boom* minero hizo el trabajo. De ahí en adelante se han hecho muy pocas reformas con un claro objetivo pro crecimiento, pro productividad, y en cambio, el evidente deterioro institucional ha impactado negativamente el crecimiento de tendencia.

¿Qué iniciativas actuales atentan contra el crecimiento?

El programa del actual Gobierno era completamente anti crecimiento, y aunque la verdad es que no se han podido aprobar reformas importantes, siguen en discusión políticas que no ayudan a resolver el problema, o que mantienen un sesgo anti crecimiento, sobre todo si se compara con lo que sería necesario hacer para retomar el rumbo del desarrollo. Ya se aprobó un aumento importante del salario mínimo, junto con una reducción de la jornada laboral. Aunque esto no daña a los trabajadores de ingreso medio y alto, atenta en contra del objetivo de mayor inserción laboral de los sectores de ingreso bajo, sobre todo en un entorno de automatización y digitalización que avanza muy rápido. Y no se trata de que no se pueda avanzar en derechos laborales, el problema es que esto debería ir en conjunto con una agenda de capacitación que parece inexistente.

La propuesta de reforma tributaria, que en sus inicios era completamente anti ahorro e inversión, efectivamente se ha moderado en forma significativa, pero no revierte para nada el deterioro en política tributaria de la última década. Se ha insistido desde 2014 en mayores impuestos al capital como vía para recaudar y mejorar la distribución del ingreso, dejando de lado el hecho de que en una economía abierta y globalizada los aumentos de tasas impositivas al capital reducen la

base sobre la que se cobra impuestos, y recaen principalmente en el trabajo. Debemos volver a una lógica de impuestos competitivos globalmente, simples y parejos. La multiplicidad de regímenes impositivos termina por generar evasión.

Por último, la reforma de pensiones insiste en la lógica de mejorar pensiones actuales, a costa de las futuras, a pesar de que los estudios muestran que las pensiones futuras serán inferiores a las actuales. En los primeros años todo el aumento de cotización va a pagar beneficios presentes, a pesar de la necesidad de revertir la fuerte caída de la tasa de ahorro nacional. Aumentar el ahorro aparece como una condición necesaria para aumentar la tasa de crecimiento.

¿Qué áreas debieran abordarse para enmendar el rumbo?

Esa pregunta hace necesario ir más allá de los desafíos económicos, y entrar en el área política. Lo primero es recuperar la capacidad para lograr acuerdos, recuperar la amistad cívica y la capacidad de hacer reformas con sustento técnico, con perspectiva de largo plazo, y no solo para lograr popularidad en el corto plazo. Existe gran consenso en la necesidad de una reforma al sistema político.

Otro tema clave tiene que ver también con instituciones: la reforma del Estado. Hemos hecho grandes esfuerzos para entregarle recursos al Estado, sin que mejoren los servicios que entrega. Entre 1990 y 2023 el PIB creció a una tasa promedio de 4,2%, mientras el gasto público se expandió a una tasa promedio de casi 6% real por año, y el gasto social creció a un ritmo superior aún. Estas cifras muestran que efectivamente se le han entregado recursos significativos, pero siempre parecen insuficientes, lo que apunta a los evidentes problemas de gestión que se han acentuado en el tiempo.

Lo anterior parece lo más importante, aunque probablemente en todas las áreas de política pública: tributaria, salud, educación, laboral, pensiones, se hacen necesarios perfeccionamientos, en algunos casos para corregir reformas que se implementaron en la última década.

Si nos quedamos en el campo económico, dejando de lado aspectos de las reglas de la política y de seguridad pública, me parece que los cambios más urgentes tienen que ver con el famoso tema de la permisología, enfrentar el problema de creciente informalidad laboral y de negocios y luego una agenda laboral vinculada a compensar el aumento en los costos de contratación con mayor productividad.

En lo concreto, ¿cuáles son las tres principales y más urgentes medidas que debieran adoptarse?

Si nos quedamos en el campo económico, dejando de lado aspectos de las reglas de la política y de seguridad pública, me parece que los cambios más urgentes tienen que ver con el famoso tema de la permisología, enfrentar el problema de creciente informalidad laboral y de negocios, y luego una agenda laboral vinculada a compensar el aumento en los costos de contratación con mayor productividad. Una política que ayudaría en este último término es cambiar el actual sistema de indemnizaciones por años de servicio, por una indemnización de menor costo, pero a todo evento.

¿Cuál es la incidencia del capital humano en un mayor crecimiento del país? ¿Se le ha puesto el debido énfasis?

Esta pregunta me parece clave. El siglo XXI es el siglo del capital humano, la creatividad es el recurso clave en el éxito. Por un lado, es alentador que el éxito depende sobre todo de nuestro talento y esfuerzo, sin embargo, hay muchos que no tienen la oportunidad de desarrollar esos talentos, y en eso la política pública cumple un rol esencial, sobre todo en la educación temprana. En esa materia tenemos un déficit enorme, agravado por la destrucción de la familia (los estudios muestran el rol clave que cumplen los padres en los primeros años). Lo plantea también un reciente estudio del FMI: "El desarrollo económico depende de las habilidades de cada sociedad, lo que significa que la educación equitativa y de alta calidad es primordial. En este sentido, es difícil ser optimista, porque los déficits son grandes y los acontecimientos recientes no han mejorado las posibilidades de éxito". Comparto ese diagnóstico, la educación es la gran deuda que tenemos como sociedad, y creo además que es nuestra principal limitante para elevar el crecimiento de tendencia.

Hablando de capital humano, ¿esta área está avanzando en línea con los cambios tecnológicos?

En Chile se han desarrollado muchos emprendimientos tecnológicos, algunos con gran éxito. Eso significa que hay un grupo que logra desarrollar muy bien ese capital humano específico. Pero eso es totalmente insuficiente para el desafío que tenemos en esta materia, que no es sólo en la educación formal, sino también en la capacitación de los trabajadores. Los datos muestran que se está produciendo un proceso de automatización, sin que los trabajadores desplazados puedan acceder a otras oportunidades laborales. Esta es un área que requiere la colaboración público privada y estamos muy atrasados en esta materia.

GIMNASIA POLÍTICA



IRACÍ HASSLER Y EL COMERCIO AMBULANTE: ¿MIRANDO PARA EL LADO?

La alcaldesa de Santiago, Irací Hassler (PC) -quien postula a la reelección en los comicios municipales de octubre-, en los últimos meses ha potenciado la agenda en materia de seguridad, y en ella, la colaboración solicitada a Carabineros aparece como clave. Así, por ejemplo, entre los ejes de esta batería de medidas en seguridad aparecen la erradicación del comercio ambulante y la fiscalización de personas en situación de calle.

Esto en el marco de la “mesa jurídico-policial” liderada por la alcaldesa y la cual reunió este mes a fiscales y carabineros, con la presidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola; el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, y la delegada presidencial, Constanza Martínez. La iniciativa responde a un interés de la alcaldesa por destacar la gestión en materia de seguridad, una preocupación que no es tan solo comunal, sino que nacional y, por lo mismo, uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía, de acuerdo a distintas mediciones públicas.

Pero cabe recordar que esta postura de Hassler es diametralmente opuesta a la que manifestó una vez asumida en el cargo, ya que, por esa fecha, en el marco del plan de ordenamiento del espacio público propiciado por su administración, se contemplaba la entrega de hasta mil permisos para el comercio ambulante de la comuna. En aquel entonces, los gremios de las Pymes, por ejemplo, indicaron que la entrega de esos permisos constituye una “cachetada a las Mipymes, que son las que financian la operación del municipio (...)”. Frente a esto, la alcaldesa militante del PC, se defendía asegurando que “el municipio solo puede fiscalizar locatarios o locatarias o trabajadores que tienen un permiso, aquellos que no tienen un permiso, el municipio no los puede fiscalizar y es por eso que es tan importante contar con un permiso”. Además, haciendo especial énfasis en que la postura del alcalde anterior, Felipe Alessandri, era “de solamente prohibición o mirar para el lado”.

Algunos años después, viendo las consecuencias que tuvo la medida de Hassler en términos de seguridad y orden público -y en momentos de campaña, claro- cabe preguntarse, ¿para dónde mira hoy la alcaldesa?



CAE SÍ, CAE NO

Reaparece el debate del CAE. En noviembre de 2021, a pocos días de la elección presidencial, el candidato Gabriel Boric recalca, en un video subido a redes sociales, una de sus principales propuestas: “condonaremos el CAE y las deudas por estudiar”. En dicho planteamiento, además explicitó que sería para todos los deudores.

Una vez instalado en La Moneda, el factor universal dentro del discurso de condonación cambió a “progresivo”, algo que en abril de este año fue ratificado por el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, quien planteó que: “no estamos pensando en algo de carácter universal”.

En mayo, la ministra Camila Vallejo se refirió al tema, asegurando que “el Presidente Gabriel Boric fue muy claro para este año: el Presidente dijo ‘centrémonos en concretar los compromisos más que hacer anuncios’ y lo que vamos a hacer es concretar ese compromiso”, y añadió: “el tema del CAE se va a concretar antes de septiembre en la presentación en detalle del proyecto”. Curioso, considerando que, tras el rechazo de la reforma tributaria, el jefe de la billetera fiscal, Mario Marcel, aseguró fehacientemente que “la ausencia de mayores ingresos fiscales, producto del rechazo de la reforma tributaria, impide que se hagan muchas cosas, no solamente el tema del CAE (...)”.

Posteriormente, y tras múltiples críticas, tanto Marcel, como la ministra del Interior, Carolina Tohá, evitaron utilizar el concepto de “condonación”, cambiándolo por el de “solución”, en franca contradicción con Camila Vallejo.

Habrà que esperar entonces a que se presente el proyecto en su totalidad para ver el detalle de cómo se pretende lograr esta costosa hazaña.

INDULTOS:
CONTRADICCIÓN BORIC-VALLEJO

Luis Castillo, uno de los detenidos por el estallido social y que posteriormente fue indultado por el Presidente Gabriel Boric, fue condenado a cuatro años de cárcel. A pocas horas de conocerse la sentencia, en una entrevista con radios ARCHI, el mandatario fue consultado al respecto, asegurando lo siguiente: “que haya estado incluido dentro de los indultos, creo que fue un error”. Cabe recordar que el 31 de diciembre de 2022, el Presidente benefició a 12 personas condenadas por distintos delitos durante el estallido de violencia de 2019 y, tras ser emplazado por esto en aquel momento, afirmó que “fue difícil”, pero que lo hizo “para sanar las heridas” porque los jóvenes indultados “no son delincuentes”, esto, pese a que el indultado ya había estado en la cárcel en 2006 y su nombre aparecía ligado a 26 causas de carácter delictual como por ejemplo, robo con violencia y maltrato de obra a Carabineros. Pese a esto, la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, fue consultada por la última sentencia de Luis Castillo y, en directa contradicción con lo que había señalado tan solo horas antes el Presidente de la República, Vallejo consideró que el indulto de Luis Castillo “correspondía en ese momento”. Considerando que la vocera de Gobierno representa la voz de la presente administración, incluyendo la del Presidente de la República, el indulto a Castillo, ¿fue o no un error?



EVALUACIÓN DEL PLAN CALLES SIN VIOLENCIA:

ESCASOS RESULTADOS Y POCA TRANSPARENCIA

A un año del lanzamiento del Plan Calles sin Violencia y gracias a información obtenida a través de la Ley de Transparencia, se evaluó el comportamiento de estas variables en cada una de las comunas que fueron parte de este plan.

Un día después del asesinato del cabo Daniel Palma, ocurrido a principios de abril del 2023, y bajo la presión que significaba estar enfrentándose al tercer mártir de Carabineros en menos de cuatro semanas, el Presidente Gabriel Boric anunció al país que adelantaría la implementación del Plan Calles sin Violencia, una política diseñada por el Ministerio del Interior en coordinación con la PDI y Carabineros que contemplaría recursos "destinados fundamentalmente a fortalecer la capacidad operativa e investigativa de las policías y fiscalías".

Semanas más tarde, el Gobierno daría inicio a este plan, destacando sus cuatro ejes: a) persecución penal efectiva; b) patrullaje policial reforzado; c) fiscalización de infracciones e incivildades y d) intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos^{II}. En esa oportunidad, se detalló cuáles serían las 48 comunas en donde se implementaría esta política, que concentran, según los cálculos del Gobierno, el 67% del total de homicidios a nivel nacional y a un 54% de la población.

No obstante, a diferencia de lo ocurrido con la Política Nacional Contra el Crimen Organizado, lanzada en diciembre del año 2022, el Plan Calles sin Violencia no contó con un documento oficial en el que se detallaran objetivos, líneas de acción e indicadores de resultados, algo que fue alertado en su momento por autoridades municipales y académicos.

A pesar de lo anterior, el Gobierno, a través de distintos balances del plan en la prensa, dio a conocer de manera implícita, cuáles eran los indicadores utilizados para medir los resultados de su implementación: número de homicidios, kilos de droga decomisada, número de infracciones cursadas, número de controles preventivos, número de detenidos y número de armas incautadas^{III}.

A un año del lanzamiento del Plan Calles sin Violencia y gracias a información obtenida a través de la Ley de Transparencia, se evaluó el comportamiento de estas variables en cada una de las comunas que fueron parte de este plan^{IV}.

Caen detenciones e incautación de drogas

En orden a poder realizar una correcta evaluación del Plan Calles sin Violencia, se deben observar las alzas o disminuciones de las variables disponibles, comparando los meses en que la política se ha ejecutado, con el mismo periodo de los años anteriores. Para este caso, se comparó el periodo que va entre mayo de 2023 a febrero de 2024 (último mes del que se dispone información), con mayo de 2022 a febrero de 2023.

En ese sentido, aparecen dos noticias preocupantes. La primera es que a pesar de la focalización de esfuerzos en las 48 comunas que son parte del Plan, en el periodo considerado para el análisis, el número de detenidos disminuyó. Si bien las labores de prevención permitieron aumentar el número de controles de identidad, ellos no redundaron en un aumento de detenciones a infractores de la ley.

Por otro lado, como dato adicional, la cifra de controles de identidad, así como su aumento, tanto en términos porcentuales como netos, fue mayor en las comunas que no están incluidas en el Plan. En este sentido, se registra un total de 589.142 controles de identidad en las comunas no consideradas, lo cual representa un aumento del 14% respecto al mismo periodo de los años anteriores, lo que levanta dudas respecto a si efectivamente se logró priorizar la labor preventiva en las comunas del Plan.

Una segunda mala noticia tiene relación con la disminución en la cantidad de drogas incautadas en las comunas que forman parte del Plan. Entre los decomisos de las tres principales drogas (marihuana, cocaína y pasta base), se observa una caída en las cantidades incautadas en aquellas comunas donde opera esta política (ver Gráfico N°2). Considerando la importancia que tiene el tráfico de drogas en la estructura del crimen organizado, la caída en su incautación es un indicador que se debe analizar con mayor detención.

Gráfico N°1: Número de controles de identidad y de detenidos, comunas Plan Calles sin Violencia

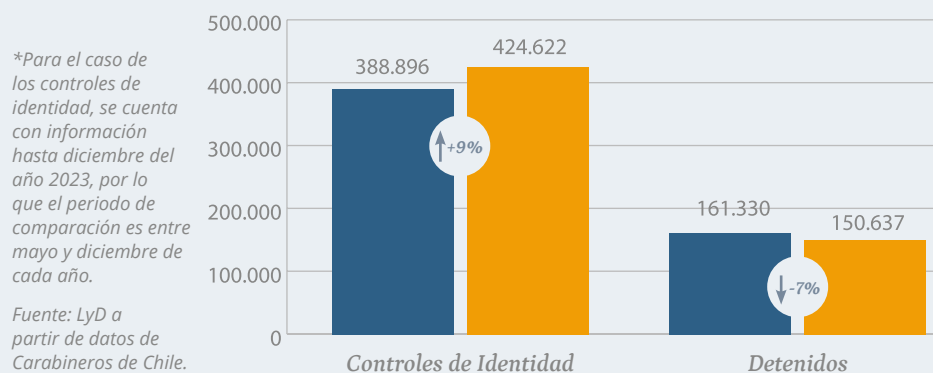
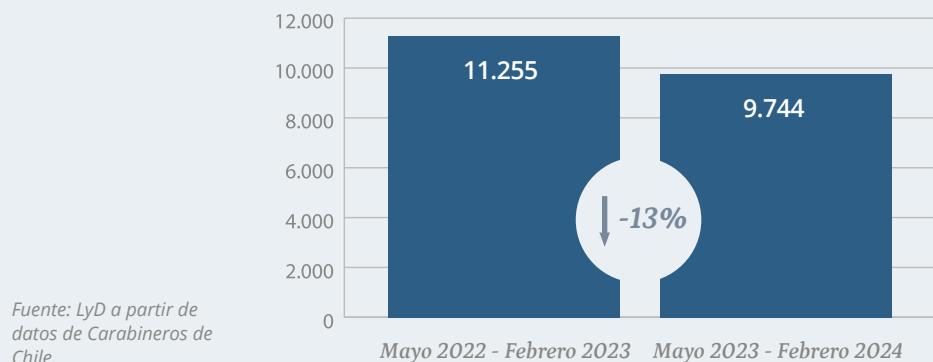
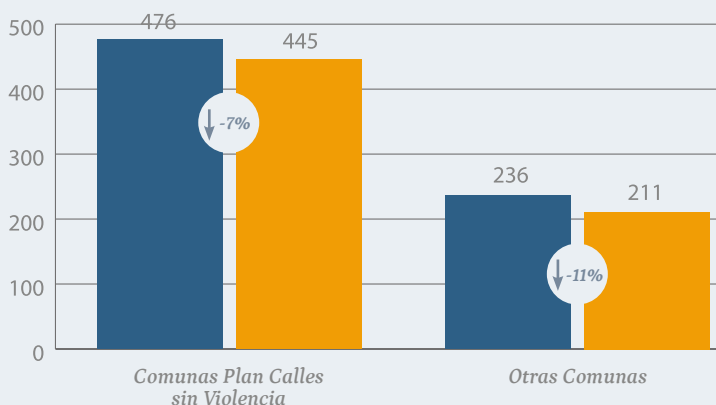


Gráfico N°2: Comparación cantidad incautada de marihuana, cocaína y pasta base (kg), comunas Plan Calles sin Violencia



En el periodo considerado para el análisis, el número de detenidos disminuyó. Si bien las labores de prevención permitieron aumentar el número de controles de identidad, ellos no redundaron en un aumento de detenciones a infractores de la ley.

Gráfico N°3: Comparación número de homicidios, comunas Plan Calles sin Violencia vs. otras comunas



Fuente: LyD a partir de datos de Carabineros de Chile.

Caída de homicidios en las comunas pertenecientes al plan debe ser analizada con cautela

Entre los principales indicadores analizados, destaca como positivo la caída en un 7% en el número de homicidios en las comunas que son parte del Plan. Un descenso que se traduce en 31 asesinatos menos para los periodos analizados según las cifras de Carabineros. Sin embargo, estos datos deben estudiarse con cautela.

Ello porque en el mismo periodo, los homicidios disminuyeron en un 11% en las comunas que no son parte del plan. Si bien esas cifras no permiten sacar conclusiones irrefutables (las características de las comunas que son parte del plan no son necesariamente equivalentes al resto de las comunas del país), estas parecen indicar que el descenso de los homicidios es un fenómeno que se dio en todo el territorio nacional.

Esto último se ratificó con los datos del Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados del Ministerio del Interior que mostró, para 2023, un descenso de 6% en el número de asesinatos a nivel país.

Los datos dan cuenta que puede ser anticipado que las autoridades hagan balances positivos del Plan. Para esto se requiere información más precisa y objetiva que permita hacer un seguimiento riguroso de la eficiencia de los recursos destinados a esta política, que para este año superarán los \$14 mil millones.

Aunque esas cifras corresponden a un periodo diferente al analizado en este documento e incluyen otras fuentes de información, estas aportan otro dato en la línea que, más allá del Plan Calles sin Violencia, la caída en el número de homicidios es algo que se dio a nivel nacional. Indudablemente ello es una buena noticia, pero que se debe evaluar rigurosamente, puesto que no es posible dilucidar si esa caída en los homicidios se debió a los esfuerzos realizados en las 48 comunas del Plan o si responde a una situación que se vivió el todo el país.

Los datos dan cuenta que puede ser anticipado que las autoridades hagan balances positivos del Plan. Para esto se requiere información más precisa y objetiva que permita hacer un seguimiento riguroso de la eficiencia de los recursos destinados a esta política, que para este año superarán los \$14 mil millones. Así como también se hace necesario establecer comparaciones que eviten cualquier tipo de sesgos, de modo de poder obtener lecciones sobre políticas públicas que resulten valiosas para combatir el crimen y que puedan ser implementadas en el resto de las comunas del país.

De esta forma, antes que nada, es necesario que las autoridades indiquen, de manera clara y precisa, cuáles serán los indicadores, objetivos y metas mediante los cuales será posible hacer seguimiento a esta política. Una tarea que ha estado pendiente. Además de la escasez de resultados, el Plan Calles sin Violencia sufre también de escasez de información y transparencia.

ⁱ <https://www.gob.cl/noticias/presidente-gabriel-boric-anuncia-implementacion-de-plan-calle-sin-violencia-y-millonaria-inyeccion-de-recursos-para-enfrentar-la-delincuencia/>

ⁱⁱ <https://msgg.gob.cl/wp/2023/04/24/gobierno-lanza-plan-calles-sin-violencia/>

ⁱⁱⁱ <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2023/10/24/como-marcha-el-plan-calles-sin-violencia-a-seis-meses-de-su-implementacion.shtml>
<https://www.gob.cl/noticias/balance-plan-calles-sin-violencia-resultados-carabineros-cifras-contrroles-preventivos-detenedos/>

^{iv} Si bien la información solicitada fue recibida a tiempo, lamentablemente no toda ella lo hizo en un formato en que permitiera una evaluación efectiva, por lo que no pudo incluirse en el análisis. Es el caso de las armas incautadas y fiscalizadas por ambas policías y las detenciones e incautaciones de droga por parte de la PDI.

PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA DE EMPRESAS ESTATALES SUBE EN 90%



El rol de empresario del Estado chileno ha tenido una fluctuación significativa durante las últimas décadas, pasando por periodos expansivos, así como también de reducción, y es así como durante los últimos años hemos observado el cierre de empresas estatales como La Nación, la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA) y la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), en cambio, en 2018 se constituyó el Fondo de Infraestructura (FOINSA) en donde el Fisco es dueño de un 99% y Corfo del 1% restante.

En el programa de Gobierno de primera vuelta del entonces candidato, Gabriel Boric, había una extensa lista de nuevas empresas estatales, tales como la Empresa Nacional de Redes de Telecomunicaciones, la Empresa Nacional de Hidrógeno Verde, la Empresa Nacional del Litio, la Empresa Pública Comercializadora de Materiales de Construcción, la Empresa Pública de Industrialización de Vivienda Sustentable, la Empresa Pública de Administración y Desarrollo de Infraestructura, además de una nueva Banca de Desarrollo. Sin embargo, el programa de la coalición Apruebo Dignidad eliminó muchas de estas ideas, aunque una vez instalado en La Moneda aparecieron otras iniciativas como la de la comercialización minorista de gas licuado que generó polémica por el alto costo que significó para el Fisco.

La experiencia de “Gas para Chile” demuestra que el rol empresarial del Estado tiene muchos costos ocultos. En este documento se analiza el explosivo aumento del costo financiero de las 27 empresas que hoy controla el Estado¹.

La deuda total de las empresas estatales subió en 57% en la última década

Las empresas estatales gestionaron durante 2022 un total de gastos de operación por US\$ 26.302 millones^{II}, equivalente a 8,7% del PIB. De dicho total, CODELCO tuvo gastos de operación por US\$12.166 millones, 4,2% del PIB, mientras que en ENAP las cifras fueron US\$11.385 millones y 3,8%, respectivamente. Así, la suma de las 25 empresas estatales restantes tuvo gastos de operación en 2022 de US\$2.751 millones, 0,9% del PIB.

Las magnitudes señaladas dan cuenta de la relevancia de la gestión empresarial estatal en la economía chilena y, de hecho, al considerar que el total de gasto corriente y de inversión del Gobierno central para ese año fue de US\$75.305 millones (24,9% del PIB), llegamos a que los recursos gestionados por el Gobierno más lo de las empresas públicas suman el equivalente al 33,6% del PIB. Es decir, un tercio de la economía chilena es gestionada, ya sea por el gobierno central, o bien por empresas de su propiedad.

Estas empresas estatales son administradas por directorios de diferente génesis. En algunos casos son directivos que han pasado por un concurso público administrado por el sistema de Alta Dirección Pública, mientras que otros son sencillamente designados arbitrariamente por el Gobierno de turno. En estos directorios se evalúa la gestión, la planificación de inversiones y la eventual emisión de deuda. Todos estos aspectos son analizados por la Dirección de Presupuestos y, en el caso de algunas empresas, deben adicionalmente presentar los antecedentes ante el Sistema de Empresas Públicas (SEP)^{III}.

Dicha institución es el organismo técnico que representa los intereses del Estado resguardando que en cada empresa pública se realice una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, así como del cuidado de su patrimonio. De esta manera, designa y remueve en las empresas públicas bajo su injerencia a quienes integran los respectivos directorios, al mismo tiempo que evalúa la gestión estratégica de las empresas públicas correspondientes, controla el cumplimiento

EVOLUCIÓN DEUDA TOTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y GOBIERNO CENTRAL

Tabla N°1: Deuda Total en millones de dólares corrientes

	2013	2023	Var.%
CODELCO	20.948	35.830	71%
ENAP	6.043	5.322	-12%
ENAMI	619	1.105	78%
EFE	2.399	4.074	70%
Metro	2.503	4.195	68%
Resto	1.149	2.250	96%
TOTAL EMPRESAS	33.661	52.776	57%
GOBIERNO CENTRAL	33.515	125.589	275%
TOTAL EMPRESAS + GOBIERNO	67.176	178.365	166%

Fuente: LyD a partir de los balances 2013 y 2023 de empresas que pertenecen al Estado de Chile, disponibles en <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-18556.html>. la deuda bruta total del Gobierno Central, disponible en http://www.dipres.cl/598/articles-330080_doc_pdf.pdf

Al considerar que el total de gasto corriente y de inversión del Gobierno central para ese año fue de US\$75.305 millones, llegamos a que los recursos gestionados por el Gobierno más lo de las empresas públicas suman el equivalente al 33,6% del PIB. Es decir, un tercio de la economía chilena es gestionada, ya sea por el gobierno central, o bien por empresas de su propiedad.



EVOLUCIÓN DEL PAGO DE INTERESES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y GOBIERNO CENTRAL

Tabla N°2: Pago de intereses en millones de dólares corrientes

	2013	2023	Var. %
CODELCO	327	779	138%
ENAP	197	229	16%
ENAMI	6	54	741%
EFE	72	109	52%
Metro	95	142	49%
Resto	18	47	158%
TOTAL EMPRESAS	715	1.360	90%
GOBIERNO CENTRAL	1.524	6.227	308%
TOTAL EMPRESAS + GOBIERNO	2.239	7.587	239%

Fuente: LyD a partir de los balances 2013 y 2023 de empresas que pertenecen al Estado de Chile, disponibles en <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-18556.html>. la deuda bruta total del Gobierno Central, disponible en http://www.dipres.cl/598/articles-330080_doc_pdf.pdf



El mayor endeudamiento de las empresas estatales fue menor a lo observado en el Gobierno central, donde el stock de deuda se multiplicó por casi cuatro veces en la década, lo que ha encendido alarma sobre la sustentabilidad de mediano plazo. Así, la deuda total de empresas y Gobierno llega a US\$178 mil millones equivalente a un 59% del PIB.

to de los objetivos estratégicos, entrega orientaciones y propone buenas prácticas de gobernanza corporativa. Al respecto, es necesario destacar que CODELCO, ENAP, TVN y ENAMI no son parte del SEP.

Pues bien, tal como lo muestra la Tabla N°1, al 31 de diciembre de 2013, el *stock* de deuda total de las empresas estatales era de US\$33.661 millones y, al cabo de una década, dicha cifra se ha elevado hasta US\$52.776 millones, esto es en un 57% de incremento. En términos absolutos es CODELCO quien elevó su deuda de manera sustancial, exhibiendo en la actualidad una deuda total de US\$36 mil millones, que supera en tres veces el patrimonio de la compañía.

En el resto de las empresas estatales se observan incrementos de deuda que fluctúan entre un 68% y 96%, donde solo la Empresa Nacional del Petróleo mostró una caída en su nivel de endeudamiento.

Tal como se aprecia en la tabla anterior, el mayor endeudamiento de las empresas estatales fue menor a lo observado en el Gobierno central, donde el *stock* de

deuda se multiplicó por casi cuatro veces en la década, lo que ha encendido alarma sobre la sustentabilidad de mediano plazo. Así, la deuda total de empresas y Gobierno llega a US\$178 mil millones equivalente a un 59% del PIB.

El pago de intereses de las empresas estatales es de US\$1.360 Millones

Al observar el crecimiento de 57% en el *stock* de deuda de las empresas estatales es evidente que el gasto anual que se utiliza para el pago de intereses seguirá igual camino. Sin embargo, se agrega en esta evolución el devenir que han tenido las tasas de interés durante estos 10 años, por lo cual el servicio de la deuda ha subido en 90%, llegando el desembolso a US\$1.360 millones durante el año pasado.

Para tener un punto de referencia, cabe recordar que el nuevo hospital Instituto Nacional del Cáncer, con 249 camas, 13 pabellones, 28 sillones de quimioterapia

pia y 11 aceleradores lineales tiene un costo de US\$250 millones. Es decir, las empresas estatales gastaron en el servicio de la deuda un monto de dinero que alcanzaría para construir cinco hospitales como el Instituto del Cáncer al año. Asimismo, el gasto en intereses supera lo que el Estado destinará durante 2024 a la Subvención Escolar Preferencial, que busca entregar más recursos a los estudiantes provenientes de familias del 40% de menores ingresos y es casi dos veces el presupuesto anual para el presente año de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. De igual manera, cabe recordar que el gasto total en servicio de policías es de US\$1.900 millones aproximadamente^{IV}.

La deuda de CODELCO ha implicado que solo en pago de intereses haya tenido que desembolsar cerca de US\$800 millones en 2023, con un incremento de 138% con respecto a lo pagado en 2013. En el resto de las empresas se observan incrementos significativos y solo ENAP logró una expansión más moderada.

Por último, al observar el aumento de 308% en el pago de intereses del Gobierno central entre 2013 y 2023, se vuelve a reafirmar el delicado momento fiscal actual. Entre las empresas estatales y el Gobierno central desembolsaron, por este concepto, US\$7.587 millones durante 2023.

La cuantía de la deuda y el abultado gasto en intereses genera un costo de oportunidad sustancial en otras áreas de política pública que requieren recursos y que son prioritarias para la población como seguridad ciudadana, salud o educación.

Lecciones de política pública

La política fiscal analiza regularmente la evolución de la deuda pública y su sustentabilidad futura, a partir de lo cual se derivan las estimaciones de holguras de gasto para los siguientes años. Sin embargo, ese análisis no considera la deuda emitida por las empresas estatales, lo que genera un riesgo creciente, ya que el incumplimiento eventual de alguna de ellas escalaría inmediatamente a su dueño, el Estado de Chile. La cuantía de la deuda y el abultado gasto en intereses genera un costo de oportunidad sustancial en otras áreas de política pública que requieren recursos y que son prioritarias para la población como seguridad ciudadana, salud o educación.

Estas cifras y la trayectoria de aumento de la deuda del Gobierno central y las empresas del Estado dejan algunas lecciones. Primero, la necesidad de incorporar las empresas estatales del análisis fiscal consolidado que permita tener una dimensión agregada sobre la evolución de la deuda total, al ser ello reflejo del desequilibrio acumulado, identificando con mayor nitidez los cambios de trayectoria que puedan ser requeridos para evitar nuevas caídas en la clasificación de la deuda.

Segundo, la necesidad de evaluar exhaustivamente la creación de nuevas empresas del Estado -por ejemplo, la necesidad de crear un Banco Nacional de Desarrollo o una Empresa Nacional del Litio- que no son imprescindibles y que los objetivos que persiguen muchas veces pueden ser logrados a través del sector privado sin que el Estado deba incurrir en significativos gastos financieros.

Por último, incorporar a todas las empresas estatales bajo la supervisión del SEP ayudaría a una mejor coordinación y control de instituciones que hoy muestran cuestionables resultados financieros, así como también robustecer su gobernanza y desanclarla del ciclo político.

^I Las empresas estatales son CODELCO, ENAP, ENAMI, ECONSSA, EFE, Correos, Metro, Polla, ZOFRI, COTRISA, SASIPA, TVN, ASMAR, ENAER, FAMA, Casa de Moneda y FOINSA. Se agregan 10 empresas portuarias.

^{II} http://www.dipres.cl/598/articles-310769_doc_pdf.pdf

^{III} <https://www.sepchile.cl/>

^{IV} Estadísticas de Finanzas Públicas en Clasificación Funcional de Erogaciones. Disponible en: http://www.dipres.cl/598/articles-310769_doc_pdf.pdf



In memoriam

Sergio de Castro Spikula (Q.E.P.D.)

Carlos F. Cáceres C.

Presidente Emérito del Consejo Asesor de LyD

La partida de Sergio de Castro el pasado viernes 26 de abril genera sentimientos de pena y de gratitud. Pena por el fallecimiento de un amigo, gratitud por la gran obra que realizó en beneficio del país.

Luego de sus estudios de economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile y posteriormente en la Universidad de Chicago, Sergio dedicó sus primeros años de vida profesional a la tarea de docencia, en la cual cumplió su propósito de formar, en niveles de excelencia, a alumnos, muchos de los cuales años más tarde prestarían una valiosa colaboración en las tareas del Gobierno Militar. Inculcó en ellos no solo conocimientos de carácter profesional, sino que forjó actitudes para enfrentar las contingencias de la vida económica del país. En esa capacidad de docencia generó un cambio trascendente en la enseñanza de la economía, transmitiendo que la ciencia económica tiene aspectos de carácter positivos, como también de carácter normativos. Positivos en el sentido que, como ciencia, la economía tiene leyes que se cumplen con independencia de las emociones y sentimientos personales y, por lo mismo, deben tener en consideración al momento de formular políticas económicas a efectos que estas perseveren en el tiempo. Normativas, en cuanto a que la economía tiene como sujeto la conducta de la persona que debe ser apreciada como ser humano, dotado de inteligencia y voluntad.

Tuve la oportunidad de conocer a Sergio en la década de los 60 cuando, bajo el alero de la Escuela de Negocios de Valparaíso, se dio nacimiento al Instituto de Economía Social de Mercado, cuyo propósito fue investigar y difundir principios y valores que ilustran dicho sistema social. La colaboración de

Sergio se manifestó en conferencias y publicaciones donde reflejó sus convicciones acerca de los beneficios que se derivan para la sociedad cuando se crean las condiciones para el imperio de un orden fundado en el valor de la Libertad. Como lo recordó la prensa al momento de su fallecimiento, Sergio se manifestó como un "liberal toda mi vida. Nací así" y en esa dimensión entregó un importante aporte en la batalla de las ideas que posteriormente ilustrarían su acción como hombre público.

Sergio fue el inspirador y también actor principal en la historia económica del país. Luego de haber conducido la elaboración del manual "El Ladrillo", donde se formularon los aspectos principales de una política económica alejada de lo que hasta entonces había sido el modelo de proteccionismo, con su esperado resultado de ineficiencia en la asignación de los recursos, en sus tareas ministeriales desplegó todos sus talentos para orientar e implementar la transformación económica del país cuyos aspectos sustantivos han superado los tiempos y los gobiernos. Entre sus muchas iniciativas destaco solo algunas de ellas: la libertad de precios, la apertura de la economía a los mercados externos y la preocupación por erradicar la inflación y mantener los equilibrios fiscales.

Al momento de asumir su rol ministerial prevalecía en Chile la política de fijación de precios que no consideraba la realidad de los mercados, sino sólo la simple voluntad de las autoridades que los establecían en forma totalmente discrecional. Así entonces no podía extrañar que la asignación de recursos, orientada por esa discrecionalidad, se manifestara alejada de la eficiencia que requiere el propósito de un sostenido crecimiento de la economía.

“Como lo recordó la prensa al momento de su fallecimiento, Sergio se manifestó como un “liberal toda mi vida. Nací así” y en esa dimensión entregó un importante aporte en la batalla de las ideas que posteriormente ilustrarían su acción como hombre público”.

En cuanto a la apertura de los mercados, impulsó un camino gradual para efectos que la economía chilena se sustentara en sus auténticas ventajas competitivas y no, una vez más, en una discrecionalidad funcionaria alejada igualmente de los criterios de eficiencia económica.

Por último, debe destacarse su preocupación por erradicar la inflación dándole validez a las consecuencias que esta tiene como un impuesto de carácter regresivo que afecta a la economía como un todo y especialmente a los sectores de mayor vulnerabilidad. Se apreció en ello la importancia de sostener equilibrios fiscales abriendo así los espacios para que fuese la iniciativa privada la que adquiriera mayor relevancia en los procesos económicos del país.

No cabe duda que, estas iniciativas no fueron compartidas por diversos sectores. Ante ello, el carácter de Sergio, fundado siempre en sólidas convicciones, no dudó en enfrentar los cuestionamientos con el coraje que ilustró en cada una de sus acciones.

Hace algunos años atrás, LyD le rindió un homenaje de reconocimiento a la tarea desplegada en la cual dejó un testimonio de auténtica vocación de servicio en beneficio de los propósitos de bienestar que debe tener una sociedad.

Al momento de su partida y reconocer parte de su importante legado, se agradece la nobleza de un servicio público que colaboró al progreso del país.

En julio de 2007 Libertad y Desarrollo realizó el lanzamiento de **“Sergio de Castro. El arquitecto del modelo económico”**, escrito por Patricia Arancibia Clavel y Francisco Balart.

El libro reconstruye la historia personal y política del economista durante el Gobierno Militar. Los entretelones del régimen, los combates librados para aplicar las reformas, la relación de los civiles con los uniformados, las crisis con los países vecinos y el debate sobre la manera en que se debía encarar la recesión mundial de 1982 desfilan por estas páginas.



Sergio de Castro junto a Carlos F. Cáceres



Durante el lanzamiento del libro



NUEVA LEY GENERAL DE PESCA

VALORACIÓN: ●●○○○

Este proyecto tiene su origen en un mensaje del Ejecutivo ingresado en enero de 2024 que pretende establecer una nueva Ley General de Pesca y derogar la existente, específicamente: establecer un régimen jurídico general sostenible, transparente y equitativo de la actividad pesquera; promover la preservación, conservación y uso sostenible de las especies hidrobiológicas y sus ecosistemas; fomentar el consumo humano directo de recursos hidrobiológicos; promover la equidad de género en el sector; fomentar la investigación científica para la toma de decisiones en la administración y conservación de las especies hidrobiológicas; reconocer y respetar los conocimientos tradicionales de la pesca artesanal y de subsistencia; y prevenir y desincentivar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Respecto a las normas generales de administración y conservación de los recursos, uno de los pilares fundamentales del proyecto de ley es la preeminencia que se otorga al principio científico en la toma de decisiones de

la administración para la gestión de los recursos, al tiempo que se fortalece la institucionalidad asociada a la investigación pesquera y asesoría científica que recibe la Subsecretaría de Pesca. Este enfoque es sin duda valioso y viene a profundizar y perfeccionar un aspecto que ya proviene de la Ley N°20.657, del 2013. Cabe recordar que, en virtud de esta ley, se aumentó radicalmente el peso de la ciencia en el proceso de fijación de las cuotas globales y otras medidas de administración de pesqueras, alejando así esa decisión del ámbito político.

Sin embargo, las modificaciones que se proponen al régimen de acceso a la pesca industrial y artesanal contienen algunos elementos preocupantes. A modo de ejemplo, la propuesta del Ejecutivo reduce a 10 años la duración de las licencias transables de pesca (hoy de 20 años, renovables para las licencias de clase A), lo que claramente es insuficiente para amortizar las inversiones requeridas, además de que dicha duración no guarda sintonía con

los períodos contemplados en otros sectores regulados y con la experiencia de otros países pesqueros.

También, el proyecto plantea un nuevo fraccionamiento, reduciendo la proporción asignada al sector industrial para transferirla al sector artesanal. Estas redistribuciones, sin base a consideraciones técnicas deben ser vistas con precaución, ya que sus resultados pueden ser muy negativos. Las lecciones de la regulación a la extracción de la jibia debieran ser consideradas para evitar una pérdida de inversiones y empleos.

Finalmente, un aspecto que debe analizarse con cautela durante la discusión legislativa es el régimen de transición que se proponga, especialmente debido a que las modificaciones pueden implicar una afectación esencial a derechos ya incorporados al patrimonio de sus titulares y del principio de confianza legítima, lo que haría necesario indemnizar a los titulares.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

AJUSTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VALORACIÓN: ●●●○○

Este proyecto de ley busca mejorar el Sistema de Educación Pública, en adelante, “el Sistema”, creado en Chile con la promulgación de la Ley N°21.040 en el año 2017, cuyo principal objetivo fue “desmunicipalizar” la educación pública. Este Sistema ha tenido una serie de dificultades para su implementación, especialmente relacionadas al proceso de traspaso del servicio educativo desde las municipalidades a los Servicios Locales de Educación Pública, en adelante “SLEP”, así como a la coordinación de estos con los demás órganos que lo componen.

Sin perjuicio que se presentan una serie de propuestas relativas al traspaso que parecen necesarias, no se abordan del mismo modo los problemas relativos al funcionamiento de los SLEP propiamente tal. De hecho, una de las principales preocupaciones frente al proyecto de ley es la tendencia de éste a diluir responsabilidades y hacia una mayor centralización en la toma

de decisiones, lo cual va en contra del espíritu original de descentralización que se requiere. Esta centralización podría limitar la capacidad de los SLEP para adaptarse eficazmente a las necesidades locales y responder de manera ágil a los desafíos específicos de cada comunidad educativa.

Asimismo, el proyecto agiliza y prioriza la ampliación de los cupos educativos por parte de la educación pública, postergando las solicitudes por parte de sostenedores particulares subvencionados, manifestando no sólo una preferencia por la primera, sino que además generando un trato desigual que no se justifica ni en razones de eficiencia ni de calidad. Por otra parte, hay otros elementos importantes que no son abordados. Por ejemplo, no se abarca la dimensión territorial de los SLEP que, por su gran extensión, presentan problemas para atender las necesidades locales. Tampoco se abordan las dificultades que tienen los SLEP

como sostenedores, primeros en tener una cantidad tal de establecimientos educacionales a su cargo. Estas críticas resaltan la importancia de revisar y ajustar el proyecto de ley para asegurar una implementación equitativa y eficaz del Sistema de Educación Pública. Es crucial encontrar un equilibrio entre la necesidad de coordinación a nivel central y la autonomía necesaria en la gestión local para garantizar que el Sistema pueda adaptarse de manera adecuada a las diversas realidades educativas del país y cumplir con su objetivo de brindar una educación de calidad para todos.

CONVERSATORIO SOBRE INSTALACIÓN DE LOS SLEP

Debido a que con la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) han quedado en evidencia las múltiples debilidades que representan una amenaza para su buen funcionamiento, el pasado 24 de mayo se llevó a cabo el conversatorio “Educación Pública, más allá de la instalación de los SLEP”, para reflexionar y discutir al respecto, y buscar posibles espacios de mejora.

Presentaron en la instancia Rodrigo Egaña, Director de Educación Pública, y Alejandra Grebe, ex Directora de Educación Pública años 2019 – 2022, en un panel moderado por la Coordinadora del Programa Social de Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola.



CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PRIMER SEMESTRE

Entre el 8 y el 29 de mayo se llevó a cabo el Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre, que contó con más de 60 inscritos (presenciales y online).

La actividad dirigida a jóvenes de entre 18 y 28 años con interés en las ideas de una sociedad libre contó con cuatro charlas.

En primer lugar, Rodrigo Ubilla, Director del Área Política de Libertad y Desarrollo, expuso sobre “Crimen organizado: los desafíos para la institucionalidad chilena”. Luego fue el turno de la Economista, Ingrid Jones, quien se refirió a “Reforma a las pensiones: mitos en torno al debate”. Por su parte, el 22 de mayo fue el turno del Investigador del Programa Político, Jorge Ramírez, quien abordó “La amenaza identitaria a la democracia liberal”. Finalmente, Soledad Monge, Economista, presentó sobre “Avances y retrocesos en la libertad económica en Chile”.

TALLER MACRO DE MAYO

Jorge Rodríguez, Presidente de Consejo Fiscal Autónomo (CFA), fue el expositor del Taller Macro de mayo.

Rodríguez se refirió a la situación fiscal del país, sus contingencias y desafíos, realizando un diagnóstico del balance estructural, la deuda pública y los activos financieros del Tesoro Público; un análisis de la sostenibilidad a largo plazo y a las recomendaciones recientes del CFA: concretar la convergencia fiscal mediante el cumplimiento riguroso del Gobierno de sus metas de balance estructural, retomar la tramitación del proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal, continuar el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal para el mediano y largo plazo, y avanzar en un acuerdo que permita financiar los actuales déficits fiscales y eventuales nuevos gastos permanentes, con un esfuerzo sustantivo, así como la combinación equilibrada de distintas fuentes de financiamiento permanentes que involucren tanto acciones concretas, como un plan detallado.



04

EXPOSICIONES EN EL CONGRESO



La Coordinadora del Programa Legislativo, Pilar Hazbun, y la Ingeniera del Programa Económico, Francisca Toledo, expusieron en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental de cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

En la cita, las investigadoras destacaron los aspectos positivos del proyecto y aquellos que consideran que deben ser revisados.

Por otra parte, el Director de Políticas Públicas de LyD, Pablo Eguiguren, presentó en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley que crea la Agencia para la calidad de las Políticas Públicas y la productividad.

En la instancia, el investigador aportó contexto sobre el proyecto, profundizó sobre las posibles mejoras y se refirió a los aportes de tener una buena evaluación de políticas públicas.

En tanto, Tomás Flores, Economista Senior, y Pilar Hazbun expusieron en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados acerca del proyecto sobre la nueva Ley General de Pesca. Los investigadores destacaron como un aspecto positivo que el proyecto de ley refuerza con mayores recursos el rol de la ciencia para la administración, conservación y asignación de los recursos pesqueros, y como aspecto negativo, la reducción a 10 años la duración de las licencias (hoy de 20 años). El mecanismo de subasta propuesto y el régimen de transición fueron señalados como aspectos a revisar.

05

SEMINARIO “GOBERNANZA REGIONAL: REFLEXIONES A 4 AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN”

El 27 de mayo, Libertad y Desarrollo y el Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Gobierno de la USS realizaron el seminario “Gobernanza regional: reflexiones a 4 años de su implementación”, con el propósito de revisar el impacto de la gobernanza regional y sus retos en la segunda etapa que se inicia el 2025.

Expusieron en la oportunidad Luz Ebensperger, Senadora por la Región de Tarapacá, Carolina Leitao, Presidenta Asociación chilena de Municipalidades, y María Paz Troncoso, Coordinadora Descentralización del Centro de Políticas Públicas de la Universidad San Sebastián.



06

JUAN IGNACIO GÓMEZ EN ENCUENTRO PARA ANALIZAR LA LEY MARCO DE CIBERSEGURIDAD



El Coordinador del Congreso Nacional de LyD, Juan Ignacio Gómez, expuso en el encuentro de la consultora internacional WTW dedicado a comprender las repercusiones de la nueva Ley Marco de Ciberseguridad.

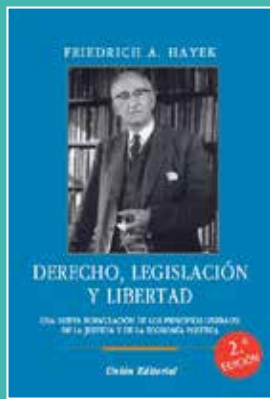
En la oportunidad, en la cual junto a otros participantes también estuvo el ex subsecretario de Telecomunicaciones, Jorge Atton, se abordó el avance que representa para el país la promulgación de esta Ley y las implicancias de la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad para las empresas.



LIBROS POD

PRINT ON DEMAND

*Más barato
y más cerca*



DERECHO, LEGISLACIÓN Y LIBERTAD POD

Friedrich A. Von Hayek / 2023

En la presente edición, en efecto, los tres volúmenes originarios se publican como otras tantas partes, con los mismos títulos, excepto la Tercera Parte, que aquí recibe el nombre de «El orden político de un pueblo libre» (no de una sociedad libre), que entendemos es más ajustado al título original inglés, no sólo en la letra sino también en el espíritu. A esta idea de una mayor fidelidad al original inglés responden los cambios efectuados en la traducción de toda la obra.



LIBERALISMO LA TRADICIÓN CLÁSICA POD

Ludwig Von Mises / 2023

La presente edición española es la 7ª de las publicadas hasta ahora. Las ediciones anteriores, todas ellas también en Unión Editorial, utilizaron una elegante traducción de Joaquín Reig Albiol, buen conocedor del pensamiento de Mises, realizada sobre la segunda edición inglesa de 1962, mientras que la actual edición se basa en el texto original de 1927, si bien se ha creído oportuno incluir, como en ediciones anteriores, el Prefacio que para la traducción inglesa escribiera en 1962 el propio Ludwig von Mises. También se ha conservado el Prólogo escrito para la edición anterior por el profesor Julio César de León Barbero.



**COMPRA ONLINE
EN WWW.LYD.ORG**

Suscripción

Revista LyD



SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año
\$40.000 anual
\$70.000 bianual

SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



Teléfonos para suscribirse

+562 2377 4862

+569 3619 6289

www.revistalyd.org

LYD

LIBERTAD Y DESARROLLO